



## **Solicitud de Propuestas (SdP)** Servicios Profesionales de Consultoría para: *“Planes de adaptación para 3 regiones del proyecto SAbERES”*

**Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN)**

**Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)**

**Lugar de implementación: México**

**Proyecto: P03576**

**Línea presupuestaria: PA03575.AD-DR03576.B3**

**Código de POA: 24-SAb04**

*Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.*

### **1. ACERCA DE LA UICN**

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.iucn.org/es>

<https://twitter.com/IUCN/>

### **2. REQUERIMIENTOS**

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

### **3. DETALLES DE CONTACTO**

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su

propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Procurement.Ormacc@iucn.org

#### 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
10 de abril 2024	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
16 de abril 2024	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
25 de abril 2024	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
27 de abril 2024	Aclaración y Evaluación de Propuestas
30 de abril 2024	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
05 de mayo 2024	Fecha prevista de inicio del contrato

4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta

4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.

4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

#### 5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

##### A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

**B. PROPUESTA TÉCNICA:**

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

	<b>Descripción</b>	<b>Información a ser presentada</b>	<b>Importancia relativa (%)</b>
1	<i>Desarrollo metodológico</i>	<i>Propuesta técnica</i>	40%
2	<i>Cronograma con dimensión lógica de tiempo</i>	<i>Propuesta técnica</i>	10%
3	<i>Experiencia</i>	<i>Perfil de la Empresa / CV / Responsables de la Consultoría</i>	20%
4	<i>Alineación con objetivos generales del proyecto</i>	<i>Propuesta técnica</i>	30%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- v. En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
  - Responsable de la consultoría
  - Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
  - Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

**C. PROPUESTA FINANCIERA**

**Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en colocar moneda) en números y letras.**

- i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- ii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iii. Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por UICN a través de reembolso y se registrarán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de UICN.
- iv. Los gastos por viajes relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de (MONTO) desglosado de la siguiente manera:

Tipo de gasto	Presupuesto máximo
Alimentación	N/A
Traslado terrestre	N/A
Hospedaje	N/A
Otros (especificar)	N/A

- v. Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (p.ej. transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.
- vi. Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.
- vii. *Desglose de la Propuesta Financiera*

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

\*Moneda a ser utilizada: USD

- 5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

## 6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 3 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

**IMPORTANTE:** Los documentos presentados deben estar protegidos por contraseña para que no puedan abrirse ni leerse antes de la fecha límite de presentación. Utilice la misma contraseña para todos los documentos presentados. Una vez vencido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña a la persona de contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. **NO** envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite de presentación de propuestas.

**7. VALIDEZ:**

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

**8. IDIOMA:**

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

**9. RETIROS Y CAMBIOS**

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

**10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 5. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las la propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

***La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.***

Los pesos relativos serán

**Técnico: 70%**  
**Financiero: 30%**

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

## 11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

## 12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas
  - 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
  - 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
  - 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
  - a) Estar libre de conflictos de interés
  - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
  - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
  - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
  - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
  - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
  - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
  - a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de

un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.

- b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

### **13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

- 13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

### **14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS**

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo [sofiamariela.madrigal@iucn.org](mailto:sofiamariela.madrigal@iucn.org). Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

### **15. CONTRATO**

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

### **16. ANEXOS:**

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

## ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe  
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza  
y de los Recursos Naturales  
(UICN-ORMACC)**

### **REQUIERE CONTRATAR**

**Los Servicios Profesionales de Consultoría para  
“Planes de adaptación para 3 regiones del proyecto SAbERES”**

<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios Profesionales de Consultoría
<b>Plazo:</b>	2 meses
<b>Disponibilidad:</b>	Inmediata
<b>Responsable de la Supervisión:</b>	Moises Oswaldo Flores Armillas

### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El proyecto “SAbERES: Planificación del uso de la tierra e innovación financiera para aumentar la resiliencia de México al cambio climático” forma parte de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU).

Como objetivo general del proyecto se busca *Trabajar en regiones vulnerables de México para mejorar la resiliencia y la adaptación al cambio climático en el sector rural, a través de políticas para la planeación del uso del suelo, prácticas de Adaptación basada en Ecosistemas y mecanismos financieros innovadores de fuentes públicas, privada e híbridas.* Dentro de los objetivos específicos de la iniciativa se considera:

- *Creación de modelos regionales de planeación territorial con la ayuda de instituciones internacionales, organizaciones locales, ONG´s y gobiernos para orientar decisiones de desarrollo regional en el ámbito económico, productivo y ambiental*
- *b) Implementación de prácticas de Adaptación basada en Ecosistemas para mejorar la producción de las y los productores, generando sinergias entre mitigación y adaptación, protegiendo a la biodiversidad e incrementando sus ingresos*
- *c) Desarrollo de mecanismos financieros innovadores como crédito, seguro de riesgos, financiamiento combinado y otros esquemas.*

Con un impacto proyectado en los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Tlaxcala, Oaxaca, Puebla, y Tabasco (siendo los estados de Chiapas, Jalisco, Michoacán y Estado de México donde UICN implementará el proyecto) a través de los sistemas productivos de Café, Cacao, Ganadería Silvopastoril, Sistemas agroforestales, Productos forestales no maderables, Agave, Maíz, Apicultura, Sistemas agroecológicos y Ecoturismo a través del trabajo con organizaciones de productores; el proyecto SAbERES buscará tener una incidencia en 94 municipios a través del desarrollo de 5 paquetes de trabajo.

El primero de ellos y bajo el cual se desprende esta consultoría corresponde al paquete de trabajo 1 denominado: “Instrumentos para la planificación territorial para impulsar la sostenibilidad y resiliencia son desarrollados”. Para cumplir con este hito del proyecto, se parte del desarrollo de una línea base de cada modelo productivo que permita conocer el estado actual del mismo en términos biofísicos, socioeconómicos y climáticos. Asimismo, se busca la creación de planes de adaptación al cambio climático para las regiones de Chiapas, Jalisco y Michoacán – Estado de México con las organizaciones con las cuales trabaja UICN y sus aliados locales, de acuerdo con la siguiente distribución:

<b>Chiapas</b>	
<b>Modelo productivo</b>	<b>Organizaciones de productores</b>
<b>Café</b>	Águilas de Cerro Bola, SPR de RL
	Cafetaleros Nueva Linda, SPR de RL
	Campeños Ecológicos de la Sierra Madre de Chiapas
	Comon Yajnop tik
	Cooperativa Sat Kajpel Antsetik
	Productores de Café de Los Ángeles
	Productores de Café del Ejido Nueva Independencia
	Productores de Café del Ejido Tres Picos
	Productores de Café Ejido Los Laureles
	Productores de Café Orgánico del Ejido Tierra y Libertad, SPR de LR
	Red de ANPC de Chiapas, AC
<b>Ganadería silvopastoril</b>	Red de ANPC de Chiapas, AC
<b>Productos forestales no maderables</b>	Productores Palmeros los Quetzales de la Sierra Madre de Chiapas (PROPACH)
<b>Maíz (Milpa y milpa intercalada con árboles frutales - MIAF)</b>	Cooperativa Ach´bej
	Cooperativa Lekil Chiwich
	Productores de Agrobiodiversidad Ejido El Triunfo
	Productores de Agrobiodiversidad Ejido Villahermosa
	Red de ANPC de Chiapas, AC
<b>Apicultura</b>	Centro Agroecológico San Francisco de Asís (CASFA)
	Productoras de Miel de Los Altos de Chiapas
	Red de ANPC de Chiapas, AC
<b>Sistemas agroecológicos</b>	Cooperativa A'tel Ansetik
<b>Ecoturismo</b>	Centro Ecoturístico Gallo Giro
	Centro Ecoturístico Las Guacamayas
	Centro Ecoturístico Las Nubes
	Centro Ecoturístico Puerta a la Montaña
	Centro Ecoturístico Sierra Morena
	Red de ANPC de Chiapas, AC
<b>Jalisco</b>	
<b>Modelo productivo</b>	<b>Organizaciones</b>
<b>Ganadería silvopastoril</b>	Ganaderos Sierra de Amula
<b>Michoacán-Estado de México</b>	
<b>Modelo productivo</b>	<b>Organizaciones</b>

<b>Sistemas agroforestales</b>	Comunidad Indígena Carpinteros
	Comunidad Indígena Crescencio Morales
	Ejido El Paso
	Ejido San Juan Zitácuaro
	Rancho Chocua
<b>Maíz (Milpa y milpa intercalada con árboles frutales - MIAF)</b>	Grupos de trabajo soberanía alimentaria
<b>Apicultura</b>	Grupos de trabajo soberanía alimentaria
<b>Sistemas agroecológicos</b>	Grupos de trabajo soberanía alimentaria
	Productores orgánicos de zarzamora
<b>Ecoturismo</b>	Jomu Tierra

Para el plan de adaptación del estado de Chiapas, se requerirá el desarrollo del producto con 10 organizaciones de productores, lo mismo para el estado de Michoacán con un total de 3 organizaciones. La priorización de las organizaciones se realizará una vez iniciada la consultoría.

Para la elaboración de los planes de adaptación, se busca que el equipo consultor adapte la Metodología ALivE para poder realizar un documento por región de incidencia (región 1 Jalisco, región 2 Chiapas y región 3 Michoacán-Estado de México), incorporando el análisis del Módulo A de forma regional y los Módulos B y C con la perspectiva de las organizaciones de productores y modelos productivos descritos anteriormente.

Dentro de la adaptación de la metodología ALivE se proponen los siguientes ajustes:

- Análisis a escala estatal y agrupando a las organizaciones de productores que cuenten con los mismos modelos productivos en cada región.
- En lugar planificar sobre medios de vida, generar los planes en función de los modelos productivos.
- Identificar, incorporar o reformular las medidas de adaptación al cambio climático del proyecto en la priorización de medidas de los planes.

La operación del proyecto se da en función de alianzas territoriales con socios locales que apoyan a UICN para el desarrollo de los paquetes de trabajo. Para el estado de Chiapas, el socio local es la organización IDESMAC, ellos, son el vínculo directo con las organizaciones de productores, siendo el mismo caso para Michoacán y Estado de México con la organización Alternare. Para el caso de Jalisco, UICN es la organización implementadora por lo que también fungirá como el enlace con la organización de productores presente.

Para el desarrollo de los procesos participativos de consulta (talleres), UICN apoyará a gestionar la invitación, coordinación y logística con las organizaciones de productores a través de sus socios locales. Lo cual favorecerá mayor eficacia en estos espacios importantes para la consultoría. Asimismo, UICN también apoyará con el flujo de información específica sobre las organizaciones de productores e insumos ya generados para el proyecto, con la finalidad de robustecer los planes de adaptación.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

**2.1. General:** Desarrollar 3 planes regionales de adaptación utilizando la metodología “ALivE - Herramienta de planificación de la adaptación, los medios de subsistencia y los ecosistemas” para Chiapas, Jalisco y Michoacán-Estado de México considerando el perfil de las organizaciones de productores, sus modelos productivos y el contexto territorial.

**2.2. Específicos:**

- Formular un mecanismo de validación con las organizaciones de productores sobre el planteamiento metodológico y los alcances de los planes de adaptación.
- Implementar talleres participativos con las organizaciones de productores para construir información para la elaboración de los planes de adaptación.
- Desarrollar 3 planes de adaptación para las organizaciones de productores pertenecientes al proyecto SAbERES bajo la escala regional (Chiapas, Jalisco y Michoacán-Estado de México).

### 3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos deben ser claramente definidos, lo mismo que su contenido; de manera a evidenciar lo que se espera que genere el consultor (por ejemplo: si es un estudio: explicitar que temas, información etc.).

No.	Producto	Descripción
1	Mecanismo de validación para las organizaciones de productores.	1 documento que detalle la metodología propuesta para validar los planes de adaptación con las organizaciones de productores del proyecto.
2	Sistematización de talleres participativos.	1 documento con la sistematización de los talleres de construcción de información para los planes de adaptación en donde se detalle: ficha descriptiva del taller, resultados del taller, lecciones aprendidas, listas de asistencia y material audiovisual. Se deberá considerar al menos el desarrollo de un taller por región en coordinación con el equipo de UICN y los socios locales implementadores.
3	3 planes de adaptación al cambio climático en las regiones del proyecto.	3 planes de adaptación (1 por región) en donde se detalle cada módulo de la metodología ALivE y que incluya el análisis de las organizaciones de productores, sus modelos productivos y el contexto territorial.

### 4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

### 5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

#### 5.1. Actividades y programación.

Objetivos específicos	Actividades	Semanas							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Formular un mecanismo de validación con las organizaciones de productores sobre el planteamiento metodológico y los alcances de los planes de adaptación.	Desarrollo metodológico para llevar a cabo los talleres de validación de resultados con las organizaciones de productores.								
Implementar talleres participativos con las organizaciones de productores para construir	Desarrollo de al menos un taller por cada región del proyecto considerando la participación de al menos								

Objetivos específicos	Actividades	Semanas							
		1	2	3	4	5	6	7	8
información para la elaboración de los planes de adaptación.	1 representante de cada organización. Sistematización de los resultados de los talleres.								
Desarrollar 3 planes de adaptación para las organizaciones de productores pertenecientes al proyecto SAbERES bajo la escala regional (Chiapas, Jalisco y Michoacán-EdoMex).	Desarrollo de los planes de adaptación tomando como base los resultados de los talleres y los análisis de los módulos de la metodología ALivE.								

## 5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
<b>1.- Mecanismo de validación para las organizaciones de productores.</b>	15 de mayo 2024	20%
<b>2.- Sistematización de talleres participativos</b>	29 de mayo 2024	20%
<b>3.- 3 planes de adaptación al cambio climático en las regiones del proyecto.</b>	29 de junio 2024	60%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.

- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.

- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

## 6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- *Licenciatura en Ciencias Naturales, Biología, Gestión y Economía ambiental o afín.*
- *5 años de experiencia en temáticas relacionadas al cambio climático (adaptación y/o mitigación), análisis territoriales y procesos de planeación territorial.*
- *Contexto claro del escenario rural en México, experiencia laboral deseable en Jalisco, Chiapas, Michoacán-Estado de México.*

- *Experiencia en el uso de la metodología ALivE y otras metodologías de planeación con enfoque de adaptación.*
- *Experiencia en la elaboración e implementación de planes de adaptación.*
- *Experiencia en facilitación de taller y procesos participativos para construcción de información.*
- *Experiencia de trabajo bajo enfoque de género y culturalmente sensible.*
- *Experiencia de trabajo en los modelos productivos priorizados para el proyecto.*
- *Experiencia comprobable en desarrollo de consultorías.*

## **7. PLAZO Y COORDINACIÓN**

---

El plazo de esta Consultoría será de 2 meses.

### **Forma de trabajo (con la unidad/proyecto):**

Una vez iniciada la consultoría, UICN compartirá al consultor la información de partida del proyecto que corresponde al listado específico de municipios del proyecto, modelos productivos y estados para facilitar la identificación de la zona de trabajo. Asimismo, se compartirá la base de datos con las medidas de adaptación priorizadas para el proyecto y el índice de capacidad adaptativa para ser incluido en el análisis y producto final.

Para cumplir con el desarrollo de los productos finales, UICN y el/la consultor/a establecerán una dinámica de al menos 1 sesión de trabajo cada dos semanas para identificar avances, retos y oportunidades en el desarrollo de productos, así como para que, en caso de ser necesario, solicite información específica a los miembros del consorcio para complementar el análisis.

## **ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS**

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en \_\_\_\_\_, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : \_\_\_\_\_

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): \_\_\_\_\_

### **ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS**

#### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “ <insertar nombre> ”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

---

---

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Nombre, Fecha y firma>

### **ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS**

#### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO**

#### **Consultoría para “ <insertar nombre> ”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros

de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

**CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS**  
*Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora*

Nombre del Consultor(a) / Empresa \_\_\_\_\_

País de Residencia: \_\_\_\_\_

**Checks Requeridos:**

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con facturas oficiales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Documentos requeridos**

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.**

**Otras Asignaciones**

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: \_\_\_\_\_

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

*En caso de Consultores independientes (Persona Física)*

**¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

- Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- Comisión Derecho Ambiental
- Comisión de Supervivencia de Especies
- Comisión de Gestión de Ecosistemas
- Comisión de Educación y Comunicación
- Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

*En caso de Empresas Consultoras:*

**¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?**

Si  No

Firma del Consultor(a) / Representante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_